

Tixcacalcupul, Yucatán a 10 de Marzo de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Gaudencio Domingo Tuz Kavil

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:  
"Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en  
el 1 al 31 agosto 2014 período comprendido del 1 al 31 agosto 2014  
relativa al artículo 9 fracción XV de  
la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a  
los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII y 165 de la  
Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en  
los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe  
información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H.  
Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho período.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
TIXCACALCUPUL, YUC

C. Maximiliano Hoil Cahun

Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Gaudencio Domingo Tuz Kavil

Fecha de actualización de la información: 10 de Marzo del 2015